



# RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER INFORME 2022 - 2023



Defensoría  
de **Derechos**  
**Universitarios**  
**IBERO**  
PUEBLA



14 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Hay verdades que sólo desde el sufrimiento o desde la atalaya crítica de las situaciones es posible descubrir”

*Ignacio Martín-Baró (1983)*

# Contenido

**I. Contexto**

**II. Promoción de los derechos universitarios y  
prevención de las violencias**

**III. Atención, investigación y  
acompañamiento de quejas y denuncias**

**IV. Conclusiones: retos y prospectiva**

**V. ¿Qué ha significado colaborar en la  
DDU durante este año?**

**VI. Referencias**

# I. Contexto

La igualdad de género en las instituciones de educación superior (IES) debe permear como un derecho humano y universitario primordial para mitigar la desigualdad de oportunidades y la violencia en razón de género, en vinculación con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas que contempla los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) (Sanabrias, Sánchez, Zagalaz y Cachón, 2023). Sin embargo, de acuerdo al Informe Global SIGI 2023, *Gender equality in times of crisis*, aún persisten diversos obstáculos para alcanzar la igualdad bajo los objetivos planteados. Por ello, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2023) ha exhortado a intensificar los esfuerzos en diversos ámbitos y a un involucramiento más sólido de hombres y niños en la promoción de la igualdad en las instituciones sociales.

A nivel nacional, desde 2022, la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) ha desarrollado algunas reflexiones sobre el papel que juegan las defensorías en las IES para la promoción de los ODS. Primordialmente, apuntala la promoción del derecho a un ambiente académico saludable, considerando el “respeto, la tolerancia y la intercomprensión; el diálogo intergeneracional e intercultural; la libertad de sentir, vivir y compartir”.<sup>[1]</sup>

En contraste, uno de los ejes de trabajo de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior (RENIES). Caminos para la Igualdad de la ANUIES, a la que se sumó la IBERO Puebla, a través de la representación de la Defensoría de Derechos Universitarios (en adelante DDU) ha sido la *Violencia de género y discriminación*; este eje se incorporó en la declaratoria *Caminos para la Igualdad* (2021). Entre sus estrategias de trabajo planteó las siguientes:

- Vigilar la aplicación de medidas de reparación del daño y no repetición, junto con acciones integrales de apoyo a las víctimas.
- Identificar el peligro y promover el cuidado de la seguridad de quienes integran los comités de apoyo a víctimas.
- Crear mecanismos e instrumentos que detecten personas y áreas de trabajo con problemas de violencias de género.
- Contar con medidas que impidan la contratación a personas con antecedentes de agresión (aplicación de la ley 3 de 3).
- Analizar la posibilidad de elaborar un banco de agresores.
- Incorporar indicadores de violencia en los instrumentos de evaluación docente.

## I. Contexto

Sin duda, este 2023, el incremento y visibilización de casos de violencia generada por estudiantes no solo al interior de las instituciones educativas en México (hacia otros estudiantes y docentes), sino al exterior de las mismas, fue notable. En consonancia, se hizo más urgente la construcción de una agenda en torno a los abordajes de construcción de paz, o al menos fue más evidente en los marcos normativos. Sirva de ejemplo la reforma de junio de este año a la Ley de Educación del Estado de Puebla: “Formar a las y los educandos en la cultura de la paz [...] la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias [...] promover la cultura de la paz, privilegiando la mediación, la conciliación y los procesos restaurativos, en los casos que proceda” (artículo 13, fracción V).

A propósito de los puntos expuestos, la DDU ha ido dando pasos en vinculación con diversas áreas de esta Universidad para dar cumplimiento no solo a su mandato y normativa interna, sino también a los marcos y exigencias normativas y acuerdos interinstitucionales. Muestra de ello es la armonización normativa para promover, proteger y garantizar los derechos universitarios de quienes somos parte de esta Comunidad, pues la transversalización de la perspectiva de género e igualdad sustantiva en las universidades, así como la promoción de los derechos universitarios para favorecer ambientes más armónicos y libres de cualquier tipo y modalidad de violencia, encuentran un sustento importante para su institucionalización en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior.

Para la IBERO Puebla, esos llamados a seguir sosteniendo una Comunidad Universitaria de cero tolerancia a la violencia han implicado intensificar sus esfuerzos en los ámbitos destinados para ello: la prevención y el cuidado; la promoción y protección de los derechos universitarios; la cultura de la denuncia e investigaciones acordes a enfoques y principios; y el seguimiento al cumplimiento de resoluciones que establecen sanciones, medidas y recomendaciones desde el marco de la justicia restaurativa. Por tanto, este primer ejercicio sintetiza algunas de las actividades significativas que se han realizado a lo largo de este año, no solo para mostrar los resultados alcanzados, sino para identificar las áreas de oportunidad para seguir consolidando y trabajando en un proyecto que mire, cuide y proteja la dignidad de cada una de las personas que integran esta Institución.

### **Horizontes para la transición a una DDU**

- 1. Estructura y equipo.** Previo a la instalación de la DDU ya existían dos entidades en la IBERO Puebla que permitieron transitar desde recuperar su experiencia: la Procuraduría de Derechos Universitarios (creada en 2003) y el Programa de Prevención de Violencias (creado en 2020). Desde su instalación en noviembre 2022, esta instancia empieza operando con cuatro personas:

## I. Contexto

- Lic. Juan Alberto Corona Román como responsable de la Defensoría Adjunta de Atención, Investigación y Seguimiento. Fungía como procurador interino en IBERO Puebla.
- Mtra. Yadira Vargas Granillo como responsable de Orientación y Acompañamiento Psicosocial. Plaza de nueva creación.
- Mtra. Paulina Rivera Diez como responsable de Atención y Gestión. Plaza de nueva creación; ya colaboraba en la Dirección General de Vinculación.
- Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda como directora de la DDU. Fungía como responsable del Programa de Prevención de Violencia de la IBERO Puebla.

A partir del lanzamiento de una convocatoria para ocupar la plaza de la Defensoría Adjunta de Prevención, Promoción y Cuidado, el día 2 de mayo de 2023 la Lic. Anabel Herrera Hernández asume dicha responsabilidad.

La interdisciplinariedad, vocación y compromiso de las personas integrantes de la DDU genera impacto en cada una de las responsabilidades enmarcadas en el Reglamento de la DDU, las cuales no solo se atienden desde las posibilidades técnicas o de especialización de cada integrante, sino desde una preocupación genuina, la ética del cuidado y un notorio interés en profundizar en los procesos históricos para eliminar prácticas contrarias a los compromisos institucionales o que atenten con la integridad o dignidad de las personas.

## 2. **Compliance** universitario y armonización normativa

La DDU inicia sus labores el 14 de noviembre de 2022 con dos normativas sustantivas para poder desempeñar sus responsabilidades. No obstante, a lo largo de este año se generaron otros procesos de revisión, actualización y modificación normativa en armonización a los nuevos principios, enfoques, paradigmas y modos de proceder.

- El **Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios** (en adelante Reglamento de la DDU) y el **Protocolo para Prevenir, Atender, Investigar y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género** (en adelante Protocolo de la DDU) fueron aprobados por el Consejo de Rectoría en su sesión 461/05 del 13 de septiembre de 2022 y publicadas en octubre 2022. Estas normativas no solo tuvieron un proceso de cabildeo con diversos grupos de la Comunidad Universitaria, sino que fueron armonizados con otras normas y estándares como la Ley General de Educación Superior y la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

## I. Contexto

- Para una mejor comprensión del contenido y difusión del mismo, se elaboraron sus resúmenes para favorecer una lectura accesible y cercana a cualquier integrante de la Comunidad Universitaria.
- En coordinación con la Dirección General del Medio Universitario y Abogacía General se diseñó el **Reglamento para la Atención, Procesamiento, Acompañamiento y Resolución de Incidentes**.
- Se colaboró con la Dirección de Personal y Abogacía General para el diseño el **Código de Ética de la Universidad Iberoamericana Puebla**.
- Se diseñó el **Protocolo para el Reconocimiento de la Identidad de Género Autopercebida**, el cual seguirá su curso para ser presentando ante la Comisión Asesora de Normativa.

### 3. Atención e investigación de casos

En el proceso de transición, la Procuraduría de Derechos Universitarios informó a esta Defensoría que atendió un total de las 67 solicitudes durante 2022: 24 solicitudes fueron derivadas a otras áreas de la Universidad. En 11 solicitudes, las personas no ratificaron o quisieron continuar con el proceso, y 33 fueron gestionadas directamente por dicha instancia. Solo un caso fue derivado al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria para su resolución. Es decir, no se derivó ningún caso en etapa de investigación.

Para el desarrollo de esta tarea sustantiva de atención e investigación, se desarrollaron tres documentos:

- 1. Manual de procedimientos de investigación.** Documento interno que incluye los modos de proceder por las competencias asignadas de la DDU.
- 2. Manual de orientación y acompañamiento psicosocial.** Documento interno que establece las formas de acompañamiento, alcances y condiciones, diferenciando los procesos de primeros auxilios psicológicos de los de contención o acompañamientos de larga data.
- 3. Modelo de atención integral.** Criterios que permiten decretar medidas de protección urgente, derivaciones a otras áreas, condiciones de acompañamiento diferenciadas, entre otros.

En los próximos apartados se describen los principales resultados en la atención e investigación de casos.

### 4. Sensibilización y formación

Uno de los principales objetivos en la reconfiguración de esta instancia fue la promoción de los derechos universitarios y la prevención de las violencias. Conscientes de esa gran tarea, partimos de algunas coordenadas y necesidades. Por ejemplo, en el diagnóstico *De las violencias en el ámbito universitario a la búsqueda de espacios. ¿Qué sabemos y cómo respondemos en la IBERO Puebla?* (2020), identificamos que el 47% de la población participante en el diagnóstico señaló no conocer normativas y protocolos de actuación frente a las violencias y discriminación. Ante la pregunta de qué haría cada quién para eliminar dichas prácticas, una de las principales necesidades era formarse y conocer más sobre las violencias a través de talleres, foros, cursos y campañas. Por tal motivo:

- se trabajó en un proyecto que pudiera abarcar a la diversidad de integrantes: contenidos, formatos, periodicidad;
- se ofertaron espacios formativos a diversos grupos, se produjeron materiales infográficos, pódcast o cápsulas, pues, como bien se señala en el Protocolo de la DDU, el objetivo de la prevención es “Orientar y ejecutar mediante una construcción colaborativa, acuerdos acciones y estrategias [...] para evitar o reducir la comisión de conductas vinculadas a las faltas disciplinarias y/o violencia de género” (artículo 11).

Es decir, la producción fue resultado de la suma de voces, necesidades y trabajo compartido.

## II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

El compromiso e interés por crear entornos y espacios de convivencia más dignos, libres y seguros ha impulsado el diseño e implementación de procesos transversales de investigación, formación, difusión y promoción. Estos procesos están dirigidos a todas y todos los integrantes de nuestra Comunidad y se han puesto en marcha a través del trabajo articulado con las distintas áreas que conforman la Universidad.

Dentro de la estrategia de prevención que se desarrolla desde la Defensoría se encuentran tres categorías de trabajo delimitadas según su metodología, alcance y objetivo.

### 1. Formación

Dentro de este ámbito se encuentran los cursos impartidos desde la Defensoría, con una duración mínima de 10 horas. A través de estos, se comparten herramientas teóricas, normativas y de aplicación práctica sobre cinco temáticas principales:

Derechos universitarios

Transversalidad de la perspectiva de género

Prevención de las violencias universitarias

Cultura de la denuncia

Rutas de actuación ante faltas disciplinarias y/o violencia de género.

Los procesos formativos gestionados por la Defensoría se llevaron a cabo tanto en modalidad presencial como virtual; estos se integraron por sesiones sincrónicas y actividades complementarias (lecturas, foros de discusión, análisis de caso, cuestionarios, etc.) que buscaron reforzar los aprendizajes obtenidos.

En total, la Defensoría de Derechos Universitarios se encargó del diseño, convocatoria, gestión e impartición de siete cursos dirigidos a colaboradoras/es y docentes de asignatura de la Universidad. Además, se llevó a cabo el **curso Género y derechos universitarios: práctica docente libre de violencias**, dirigido a docentes de asignatura, en coconvocatoria con la Coordinación de Formación Integral de Profesores y Tutores. Este curso fue replicado dos veces (Primavera y Otoño 2023).

Adicionalmente, se impartió el **curso Identidades y prevención de discriminación y violencias universitarias** a colaboradoras/es y asistentes de residencia (AR) de Villa IBERO.

## II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

Espacios de sensibilización gestionados por la DDU		
Número y tipo de espacio	Nombre	Perfil de participantes
2 jornadas	<b>Jornada Universitaria para Prevenir Violencias y Promover los Derechos Universitarios (Primavera 2023)</b> Sesión 1. Conferencia virtual: <i>Las universidades como espacios de construcción de paz</i> Sesión 2. Taller: #NoViolencia: Mis Relaciones, Mis Límites Sesión 3. Conversatorio: <i>Igualdad y no discriminación: Lengua+Lenguaje+Universidad</i> Sesión 4. Conversatorio: <i>Discapacidad, ajustes razonables y derechos universitarios: qué saber, qué decir, qué hacer</i>	Toda la Comunidad Universitaria
	<b>Jornada Universitaria para Prevenir Violencias y Promover los Derechos Universitarios (Otoño 2023)</b> Sesión 1. Plática virtual: <i>Identidades y derechos universitarios.</i> Sesión 2. Plática: #NoEsNo: <i>Mitos sobre el consentimiento y prevención de la violencia sexual</i> Sesión 3. Conversatorio: <i>Discapacidad: Derechos universitarios y ajustes razonables</i> Sesión 4. <i>Feria por los Derechos Universitarios y Rendición de Cuentas</i>	
5 talleres	Tod@s Contra la Violencia de Género en las Universidades	Integrantes de los Consejos Estudiantiles de Representantes (CER)
	Identidades y Diversidad Sexogenérica	Toda la Comunidad Universitaria
	¿Cómo Prevenir la Violencia Digital?	Estudiantes de licenciatura

## II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

Espacios de sensibilización gestionados por la DDU		
Número y tipo de espacio	Nombre	Perfil de participantes
5 talleres	<i>Primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia</i>	Docentes de asignatura
	<i>Prevención del acoso y hostigamiento sexual</i>	
	<i>Prevención del acoso y hostigamiento sexual</i>	Toda la Comunidad Universitaria

Tabla 1. Espacios de sensibilización de la Defensoría de Derechos Universitarios

Procesos de formación gestionados por la DDU			
Número	Nombre	Perfil de participantes	Total de participantes
5	<i>Curso de actualización Transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos: pautas para eliminar las violencias universitarias</i>	Colaboradoras y colaboradores de tiempo	200
2	<i>Curso Integridad académica, ética del cuidado y prevención de las violencias universitarias</i>	Colaboradoras y colaboradores de tiempo; docentes de asignatura del Departamento de Arte, Diseño y Arquitectura	35
2	<i>Curso Género y derechos universitarios: práctica docente libre de violencias</i>	Colaboradoras y colaboradores de tiempo; docentes de asignatura	19
1	<i>Curso Identidades y prevención de discriminación y violencias universitarias</i>	Estudiantes y personal del Programa de Vida Universitaria en Residencia	15

Tabla 2. Procesos de formación gestionados por la Defensoría de Derechos Universitarios

## II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

### 2. Sensibilización

Se refiere a los talleres, pláticas, conversatorios, simposios y demás formatos académicos de corta duración, que permiten compartir información relevante y significativa a las personas participantes. A través de estos espacios se invita al cuestionamiento y desnormalización de prácticas, conductas y acciones que dañan la dignidad humana, generando reflexiones orientadas a descubrir nuevas formas de relacionarnos, más horizontales y basadas en el cuidado.

Dentro de estos espacios de sensibilización se encuentran aquellos que son diseñados y gestionados en su totalidad por la DDU, así como los que se realizan en colaboración con otras áreas de la Universidad a partir de una solicitud directa. Esto quiere decir que la participación de la DDU consistió en impartir la sesión o las sesiones solicitadas, ya sea como parte de un curso o evento, o bien, porque se detecta una necesidad específica en el área. En suma, a lo largo de su primer año, la DDU llevó a cabo 7 espacios de sensibilización y, en colaboración con otras áreas, se participó en 40 espacios.

Si bien la tarea y competencia de la DDU se centra en el trabajo para y con la Comunidad Universitaria, es cierto que existe una importante necesidad de promover temas relacionados con la prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos, principalmente entre juventudes. De esta manera, se colaboró en 10 procesos de sensibilización con las Preparatorias IBERO Puebla y Tlaxcala, así como con preparatorias en Córdoba y Tehuacán a través de la Dirección General de Vinculación.

Procesos de sensibilización al exterior de la Universidad			
Número	Tipo de espacio	Nombre	Perfil de participantes
2	Taller	<i>¿Cómo prevenir la violencia digital?</i>	Estudiantes de preparatoria Escuela Hispano Mexicana en Córdoba
1	Taller	<i>Caminar de la discriminación a la empatía</i>	Estudiantes de preparatoria Instituto México Tehuacán
3	Taller	<i>¿Cómo prevenir la violencia digital?</i> <i>El cuidado en nuestras relaciones</i>	Estudiantes de Prepa IBERO Puebla

## II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

Procesos de sensibilización al exterior de la Universidad			
	Tipo de espacio	Nombre	Perfil de participantes
3	Taller	<i>Prevención de la violencia de género</i>	Estudiantes de Prepa IBERO Tlaxcala
1	Congreso	<i>Congreso de Construcción de Paz con Perspectiva de Género</i>	Público en general

Tabla 3. Procesos de sensibilización al exterior de la Universidad

Es importante mencionar que el equipo de la Defensoría participó en el *Séptimo Congreso de Construcción de Paz con Perspectiva de Género*, organizado por la IBERO Ciudad de México.

Finalmente, se realizaron 16 visitas guiadas con la intención de dar a conocer el espacio de la Defensoría (quehacer y áreas que la conforman). Además, estas visitas contribuyeron a que la Comunidad Universitaria conociera al equipo e identificara el área de Atención y Gestión, que es el primer contacto cuando se solicita información o inicia un proceso de queja o denuncia en la Defensoría. A estas visitas guiadas asistieron aproximadamente 200 personas.

### 3. Divulgación y difusión

Se diseñaron diversos materiales, dentro de los que se encuentran pódcast, cápsulas informativas, infografías, guías, etc., que permiten mantener actualizadas/os e informadas/os, de manera sencilla y práctica, a quienes conforman la Comunidad IBERO Puebla. Los recursos tienen una cobertura amplia y pueden encontrarse en el micrositio de la DDU (<https://www.iberopuebla.mx/DDU/digiteca>). Dentro de las temáticas centrales que se difunden están:



## II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

De noviembre de 2022 a noviembre de 2023, desde la DDU se grabaron 9 capítulos de pódcast y 10 cápsulas informativas. Además, se generó un total de 10 infografías, 2 documentos de lectura fácil del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género y del Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios. Estos últimos con el objetivo de que la Comunidad Universitaria pudiera acceder a un formato más comprensible y sintético de la normativa institucional.

Número	Tipo de material de divulgación y difusión	Temáticas centrales	Alcance
9	Pódcast <i>Despertar:</i> <i>#UniversidadLibre</i> <i>DeViolencias</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia de género</li> <li>• Violencias universitarias</li> <li>• Cultura de la denuncia</li> <li>• Discapacidad e inclusión</li> </ul>	IBERO Radio Spotify Sitio Web DDU
10	Cápsula informativa <i>DDU Cápsula</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura del consentimiento y prevención de violencia sexual</li> <li>• Derechos universitarios</li> <li>• Violencia en el noviazgo</li> </ul>	Redes sociales IBERO Puebla Sitio Web DDU
10	Infografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Claves sobre el quehacer de la DDU</i></li> <li>• <i>Ciclo de la violencia</i></li> <li>• <i>Faltas disciplinarias y/o violencia de género</i></li> <li>• <i>Protocolo para el reconocimiento de la identidad de género autopercebida</i></li> <li>• <i>Claves para comprender la discapacidad</i></li> <li>• <i>Modelos acerca de la discapacidad</i></li> <li>• <i>Ajustes razonables</i></li> <li>• <i>Cinco estilos de resolución de conflictos</i></li> <li>• <i>Principios rectores en la prevención, atención, investigación y sanción de faltas disciplinarias y/o violencia de género</i></li> <li>• <i>Derechos Universitarios</i></li> </ul>	Sitio Web DDU
2	Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género;</li> <li>• Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios</li> </ul>	Sitio Web DDU

Tabla 4. Espacios de sensibilización gestionados por la Defensoría de Derechos Universitarios.

## II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

A finales de agosto de este año, en colaboración con la Clínica Jurídica *Minerva Calderón* y el Instituto de Derechos Humanos *Ignacio Ellacuría, SJ* (IDHIE), se publicó la *Guía para actuar ante la posible desaparición de una persona integrante de la Comunidad Universitaria*.

El 7 de noviembre de este año se presentó otra publicación que representó un esfuerzo inicial para seguir favoreciendo entornos de inclusión y mayor compromiso ante la implementación de ajustes razonables, *Discapacidad: derechos universitarios y ajustes razonables. Guía básica para prevenir posibles actos de discriminación*.

Espacios de sensibilización en colaboración				
Número	Tipo de espacio	Nombre	Áreas con las que se colaboró	Perfil de participantes
15	Plática	<i>¿Qué es y qué hace la DDU?</i>	Dirección de Personal	Colaboradoras/es de nuevo ingreso
1	Plática	<i>Claves para entender el quehacer de la DDU</i>	Departamento de Promoción y Vinculaciones	Colaboradoras/es de tiempo
1	Plática	<i>Claves para entender el quehacer de la DDU</i>	Alma Elena Cardoso Martínez, coordinadora de la Licenciatura en Arte Contemporáneo	Estudiantes de Licenciatura en Arte Contemporáneo
1	Plática	<i>Cultura de la denuncia y pautas para entender los procesos de atención en la DDU</i>	María Ivana Cosío Zetina, coordinadora de Intervención Inmediata de Incidentes	Estudiantes de licenciatura
2	Plática	<i>Identidades y diversidad sexogenérica</i>	Marina Elizabeth López Millán, orientadora educativa	Estudiantes de licenciatura (ARU)
3	Plática virtual	<i>Prevención del acoso laboral y sexual en los espacios laborales</i>	Dirección General de Vinculación	Estudiantes de licenciatura en prácticas profesionales
2	Pláticas	<i>Transversalidad de la perspectiva de género en el ámbito deportivo</i>	Coordinación de Educación Física y Deportes	Colaboradoras/es
		<i>Violencias u estereotipos de género en el deporte</i>		

## II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

Espacios de sensibilización en colaboración				
Número	Tipo de espacio	Nombre	Áreas con las que se colaboró	Perfil de participantes
10	Sesión informativa	<i>En la IBERO nos cuidamos tod@s</i>	Comisión de Prevención de las Violencias	Estudiantes de licenciatura
2	Sesión introductoria	<i>Transversalidad de la perspectiva de género, derechos universitarios y prevención de las violencias universitarias</i>	Área Intercultural de Lenguas (AIDEL)	Colaboradoras/es
1	Sesión introductoria	<i>Transversalidad de la perspectiva de género, derechos universitarios y prevención de las violencias universitarias</i>	Servicio Social	Colaboradoras/es
2	Talleres	<i>El papel de mi forma de comunicación en la prevención de violencias</i>	Mtra. Virginia Morales Herrera	Estudiantes de la Licenciatura en Comunicación
1	Conversatorio	<i>Violencia y derechos humanos: una perspectiva psicológica. En el XXIX Congreso Mexicano de Psicología</i>	Departamento de Ciencias de la Salud	Toda la Comunidad Universitaria

Tabla 5. Espacios de sensibilización gestionados por la Defensoría de Derechos Universitarios.

Finalmente, en este año se replicó el diagnóstico sobre violencias universitarias realizado por primera vez en 2020. Entre los meses de octubre y noviembre de 2023 se aplicó el instrumento *Identificar para transformar: construyendo universidades libres de violencia*, el cual consistió en un cuestionario de 50 preguntas enfocadas a identificar los siguientes rubros:

- Percepción de la violencia al interior de la Universidad
- Experiencias de violencia en la Universidad
- Violencia generada al exterior durante actividades académicas
- Violencia de género
- Repetición de violencias
- Promoción, prevención y cuidado

## II. Promoción de los derechos universitarios y prevención de las violencias

El cuestionario se aplicó a personas que integran la Comunidad Universitaria, entre colaboradoras/es de tiempo, docentes de asignatura y estudiantes de licenciatura y posgrados. El análisis de los resultados se realizará durante las últimas semanas de noviembre con el objetivo de detectar las necesidades actuales en la Universidad y generar procesos formativos, material de difusión y actualización de normativa institucional; así como para generar mejoras continuas en los procesos de acompañamiento.

### Impacto, resultados y aprendizajes

Al finalizar los cursos que se diseñan y ejecutan desde la DDU, se aplicó a las y los participantes una evaluación con la finalidad de que pudieran retroalimentar el contenido y formato de las sesiones.

Del total de respuestas, el **100% de las y los participantes** señaló estar totalmente de acuerdo y de acuerdo en que el curso enriqueció su conocimiento y práctica laboral como integrantes de esta Comunidad Universitaria. Adicionalmente, el **97%** mencionó que el programa y las actividades favorecieron su aprendizaje, y que los contenidos fueron comunicados adecuadamente. En su mayoría, los grupos recomendaron profundizar los temas y tener más tiempo para impartirlos. También, hubo coincidencia por parte de las y los participantes en las modificaciones sugeridas al curso: más participación de asistentes y mayor duración.

Dentro de los temas de interés para seguir aprendiendo, se encontraron: **lenguaje incluyente, diversidad sexual, masculinidades, perspectiva de género, justicia restaurativa y neurodivergencias**; contenidos sobre los que se ha ido profundizando a través de otros formatos.

### III. Atención, investigación y acompañamiento de quejas y denuncias

En el periodo del 14 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, se han registrado un total de **289 solicitudes**. Al momento de realizar las solicitudes, se pide a la(s) personas asistentes generar un registro que permite identificar los motivos de la visita y recabar datos de identificación para el seguimiento oportuno y puntual de cada solicitud. La Unidad de Registro es un soporte electrónico que además de concentrar un registro histórico de cada una de las solicitudes, permite generar reportes por búsqueda para desarrollar insumos, evaluaciones, estadísticas, entre otros.

En este proceso se evalúa la competencia de la instancia tomando en cuenta las condiciones de tiempo, materia, persona y espacio. Del total de solicitudes, en **220 se brindó asesoría u orientación** sobre derechos universitarios, faltas disciplinarias y/o violencia de género; no obstante, en **123 de estas atenciones** se evaluó que la DDU **no era competente**, por lo que fueron canalizadas a las áreas correspondientes para su atención. Entre las áreas más comunes se encuentran: coordinaciones de licenciatura, Dirección de Personal, Formación y Orientación Educativa (FOE), direcciones de departamentos académicos, Programa Impulso IBERO Puebla y Becas, etc. Algunos casos requirieron derivaciones específicas por los hechos ocurridos como en el caso de la Clínica Jurídica *Minerva Calderón*, pues si bien se trataban de violencias o incluso delitos, estos no ocurrieron en la Universidad.

En el *Gráfico 1* puede observarse que la mayoría de las solicitudes fueron realizadas por población femenina, con **188 solicitudes (65%)**, seguido de **94 correspondientes a la población masculina (32%)**, 5 solicitudes realizadas por **personas trans (2%)** y 2 solicitudes realizadas por **grupos o colectivos (1%)**.

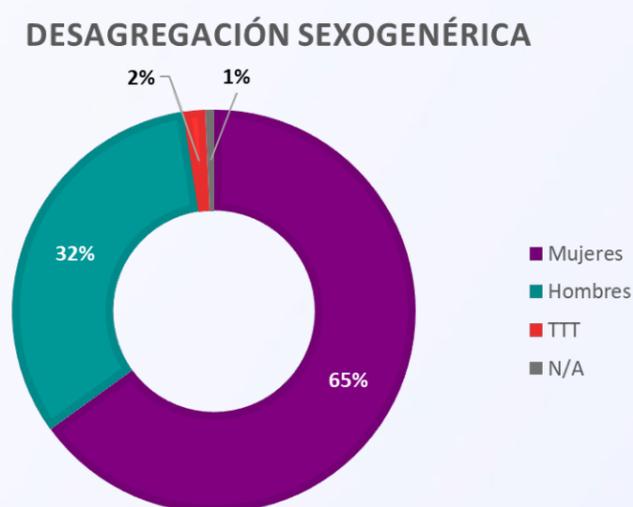
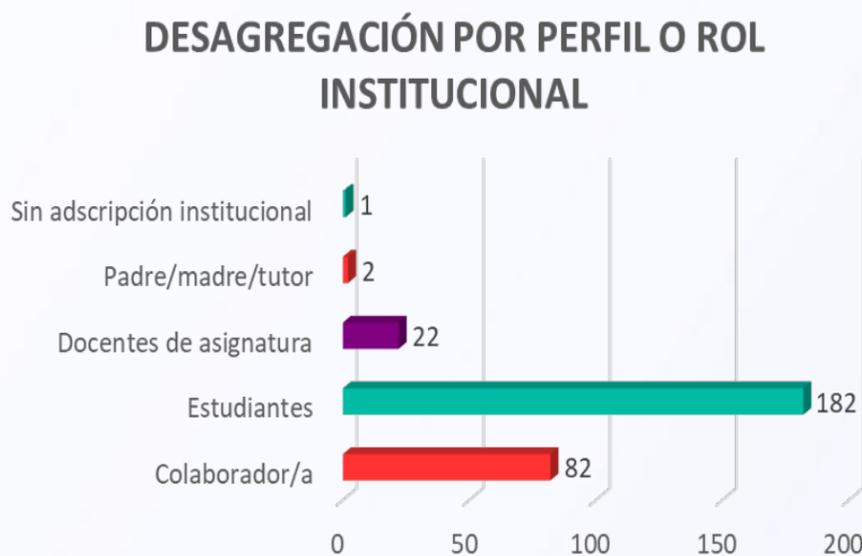


Gráfico 2. Desagregación sexogenérica de solicitudes generadas a la DDU en el periodo conformado entre el 14 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.

### III. Atención, investigación y acompañamiento de quejas y denuncias

Del total de solicitantes, 182 fueron estudiantes (175 de licenciatura y 7 de posgrados); 82 colaboradoras/es del ámbito académico, administrativo y servicios generales; 22 docentes de asignatura; 2 padres/madres o personas que ejercen la tutoría legal, y 1 solicitud fue realizada por una persona sin adscripción institucional (*Gráfico 2*).



*Gráfico 2. Desagregación por perfil o rol institucional de solicitudes generadas a la DDU en el periodo conformado entre el 14 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.*

Al momento del registro, la solicitud se clasifica con etiquetas que permiten identificar la naturaleza de su atención, así como el seguimiento correspondiente a cada caso. De esta manera, el *Gráfico 3* muestra **14 solicitudes formativas** realizadas a lo largo del periodo anual, vinculadas a pláticas y talleres dirigidos a población, en su mayoría estudiantil, con temáticas particulares requeridas por la persona solicitante y asociadas al quehacer de la Defensoría y las áreas de especialidad de cada una de sus integrantes.

Puede observarse que se realizaron **18 solicitudes informativas**, habitualmente vinculadas a consultas especializadas para investigación en torno a violencia, diversidad sexual y de género, derechos LGBT, entre otros.

Como ya se ha mencionado anteriormente, **220 de las atenciones fueron asesorías u orientaciones** vinculadas con los derechos universitarios, faltas disciplinarias y/o violencia de género, ruta de atención ante quejas y denuncias, consultas normativas institucionales, estatales y federales, entre otros.

De las solicitudes presentadas, solo **2 fueron calificadas como queja por vulneración a derechos universitarios y 35 denuncias por faltas disciplinarias y/o violencia de género.**

### III. Atención, investigación y acompañamiento de quejas y denuncias



Gráfico 3. Tipos de atención generados desde la DDU en el periodo conformado entre el 14 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el Modelo de Atención Integral indicado en el *Protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar faltas disciplinarias y/o violencia de género*, durante el registro y primera atención se realiza una valoración inicial del estado físico y emocional de la persona para derivaciones a atención psicosocial o atención médica, según la persona lo requiera. Considerando lo anterior, desde el área de Atención y Gestión se realizaron **50 derivaciones hacia el área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial** para atención y espacios formativos, y **5 en seguimiento a procesos de denuncia y/o queja** (Gráfico 4).

#### DERIVACIONES A ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

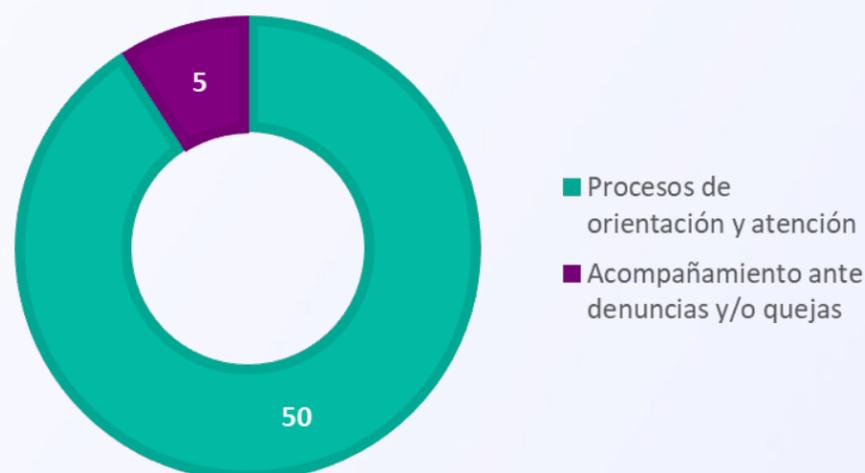


Gráfico 4. Derivaciones al área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial realizadas Desagregación en el periodo conformado entre el 14 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.

### III. Atención, investigación y acompañamiento de quejas y denuncias

#### Investigación

Actualmente, **8 denuncias** continúan en proceso de investigación, **19 requieren mayor información** para consolidar la calificación de las conductas y proceder con la investigación y/o cierre, según corresponda en cada caso. Es decir, en términos porcentuales el **90.6% de las solicitudes han sido atendidas**.

Estatus de solicitudes

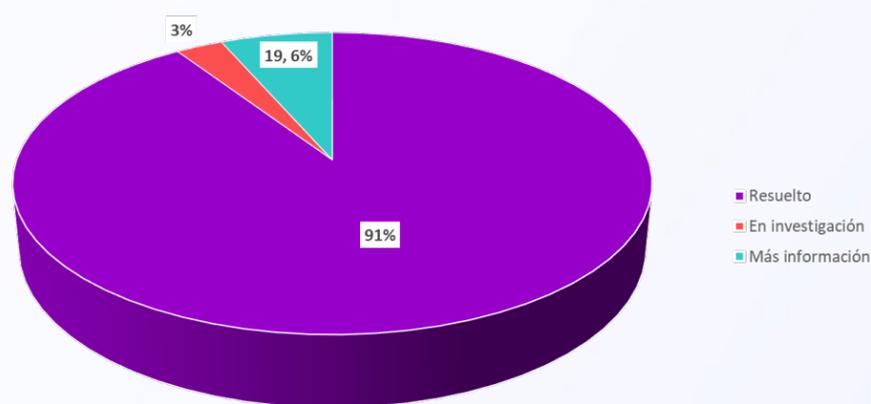


Gráfico 5. Estatus de solicitudes en Unidad de Registro en el periodo conformado entre el 14 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.

#### Casos derivados para resolución

Con corte a octubre de 2023, un total de **ocho expedientes** fueron derivados al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria (en adelante Comité) para su resolución.

Las principales conductas calificadas inicialmente por la DDU y luego resueltas por el Comité fueron: **faltas disciplinarias, violencia de género, hostigamiento sexual, violencia psicológica, violencia digital, violencia docente, violencia universitaria y violencia psicológica**. Cabe destacar que en la mayoría de los casos se conjugaron varias de estas conductas. A la par, entre los principales derechos vulnerados se ubica **la protección de datos personales y/o sensibles y una vida libre de violencia**.

Una de las atribuciones de la DDU es brindar seguimiento a las recomendaciones implementadas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria. En tal sentido, del total de asuntos enviados se tienen en seguimiento 6 resoluciones. En términos porcentuales, el **75% de los asuntos enviados al Comité están resueltos y en seguimiento**.

### III. Atención, investigación y acompañamiento de quejas y denuncias

Del total de expedientes resueltos, **una resolución está cumplida en su totalidad y cinco están en proceso de implementación.** En tanto, una resolución está en revisión por recurso de apelación ante el Tribunal Universitario, mientras que una más, al momento de cierre de la información, está en proceso de glosa e integración.



Gráfico 6. Estatus del seguimiento a Resoluciones en el periodo conformado entre el 14 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.

#### Notificaciones preventivas y recomendaciones

Por otra parte, se calificaron dos quejas por vulneración de los derechos universitarios (igualdad y no discriminación) y, consecuentemente, se entregaron **dos recomendaciones** a dos coordinaciones académicas para prevenir repetición de esos actos.

Algunas de las solicitudes se han derivado por razones de incompetencia (persona, materia, tiempo y espacio) con notificaciones preventivas y/o de seguimiento a otras instancias de la Universidad, siendo las principales las coordinaciones académicas y la Dirección de Personal. Es menester señalar que, en aquellos asuntos en los que la Universidad no es competente, bien sea por tratarse de delitos o situaciones cometidas al exterior de la Universidad, se les deriva a la Clínica Jurídica *Minerva Calderón*.

Asimismo, en este periodo se recibieron **tres solicitudes para reconocimiento de identidad de género autopercibida**; dos se atendieron en su totalidad y una está pendiente por falta de entrega de la información requerida.

## III. Atención, investigación y acompañamiento de quejas y denuncias

### Casos en seguimiento y/o investigación

Se tienen actualmente **ocho denuncias en investigación** por encontrar posibles elementos relacionados con falta disciplinaria y/o violencia de género o vulneración a derechos universitarios.

De las 19 solicitudes que requieren mayor información es necesario mencionar que algunas de las personas no regresaron a ratificar su solicitud o no han entregado información importante para el seguimiento.

En términos porcentuales, el **6.5% de solicitudes** están en seguimiento, pues se requiere mayor información para poder ser atendidas.

### Orientación y acompañamiento psicosocial

A partir del Modelo de Atención Integral, en el área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial se atendió un total de 74 solicitudes, correspondiendo a 214 sesiones.

#### Atención oportuna y urgente

De las 74 solicitudes atendidas:

- **44** fueron **procesos de atención oportuna**, es decir, de orientaciones y acompañamientos que favorecen los procesos de recuperación, afrontamiento y fortalecimiento de quien ha experimentado algún tipo o modalidad de violencia o de personas que guardan una relación directa con quienes han vivenciado estos actos; y
- **30** atenciones en la modalidad de **primeros auxilios psicológicos** (atención urgente).

En ese sentido, se advierten los siguientes tipos y modalidades de violencia como los principales motivos de solicitud de atención:

#### 1. **Violencia interpersonal entre estudiantes** (15 solicitudes de atención).

Refiere aspectos vinculados a la dificultad para gestionar conflictos de manera asertiva.

#### 2. **Violencia en las relaciones de pareja** (11 solicitudes de atención).

Todas estas solicitudes de atención proceden de mujeres: 7 foráneas y 4 personas cuyas familias viven en Puebla, lo cual permite advertir la importancia de una red de apoyo como factor de protección ante la violencia. Esta modalidad de violencia se ha desarrollado, en su mayoría, en el ámbito externo a la Universidad.

## III. Atención, investigación y acompañamiento de quejas y denuncias

- 3. Dificultades en la gestión de conflictos vinculadas al ámbito laboral** (8 solicitudes de atención)
- 4. Violencia universitaria** —estudiantes a docentes— (8 solicitudes de atención).
- 5. Violencia docente** —docentes a estudiantes— (5 solicitudes de atención).
- 6. Acoso y hostigamiento sexual** (8 solicitudes de atención).

También se recibieron solicitudes de orientación sobre cómo prevenir algún tipo de violencia y gestionar conflictos.

Por otra parte, de las **70 solicitudes** de atención que se realizaron al área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial, **11 describen situaciones de violencia tanto al interior como al exterior de la Universidad, 22 ocurridas solo al exterior y 35 más en el campus.**

### Opiniones técnicas

En el marco del Modelo de Atención Integral, el área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial contribuye a los procesos de investigación a través de la emisión de opiniones técnicas, que se integran a los expedientes con la finalidad de identificar y profundizar en la comprensión de los efectos psicosociales de las violencias experimentadas por las personas denunciadas.

Una opinión técnica **evalúa y documenta la identificación de los impactos y consecuencias de las vulneraciones recibidas y facilita la proyección de medidas de reparación integral de los daños.**

En este periodo, se generaron **tres opiniones técnicas** que se integraron a los expedientes derivados al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria.

### Perfiles de las personas que acuden

De las 70 solicitudes recibidas, 55 de ellas corresponden a mujeres, 14 a hombres y 1 a un grupo de personas. Se observa la siguiente distribución por departamento académico:

### III. Atención, investigación y acompañamiento de quejas y denuncias

Dirección	Departamento	No. de personas atendidas
Dirección General Académica	Arte, Diseño y Arquitectura	21
	Humanidades	10
	Ciencias de la Salud	10
	Ciencias e Ingenieras	9
	Ciencias Sociales	7
	Negocios	6
Dirección del Medio Universitario		4
Dirección General de Vinculación		0
Dirección General de Administración y Finanzas		3
Preparatoria IBERO Puebla		2

Tabla 6. Distribución de solicitudes de Orientación y Acompañamiento Psicosocial por Dirección.

A este listado se suman los espacios de encuentro con Formación y Orientación Educativa (IBERO Puebla), IBERO Torreón e ITESO con relación al tema de discapacidad y neurodivergencias, el cual ha sido retomado por la Defensoría desde una lógica de derechos universitarios y de prevención de posibles actos de discriminación.

Desagregación de solicitudes por rol:

Rol profesional	No. de solicitudes de atención
Estudiante	44
Colaborador/a	16
Docente de asignatura	9
Madre/padre	4
Grupo	1
Total:	74

Tabla 7. Desagregación de solicitudes de Orientación y Acompañamiento Psicosocial por rol.

### III. Atención, investigación y acompañamiento de quejas y denuncias

#### **Efectos e impacto en la Comunidad Universitaria**

Como se advierte, uno de los principales motivos de atención del área de Orientación y Acompañamiento Psicosocial se relaciona con la dificultad para gestionar conflictos.

Las solicitudes recibidas reflejan que la evasión, el rumor y la agresión son las prácticas más habituales que se utilizan para gestionarlos, afectando así el clima laboral, de aprendizaje y convivencia universitaria, lo que impacta negativamente en el desarrollo de lazos comunitarios que impulsen redes de apoyo.

De hecho, un alto número de conflictos interpersonales se desarrollaron, justamente, al hacer equipos de trabajo, pues crecieron en el silencio, la impaciencia, la dificultad para comprender la perspectiva de la otra persona, saber expresar una petición o punto de vista, negociar, entre otros.

La mayoría de las atenciones que se brindaron fueron solicitadas cuando los conflictos se incrementaron y complejizaron en su comprensión y resolución.

Además, destaca la dificultad que presentan las y los estudiantes para construir redes interpersonales que los conecten de manera profunda, y la vivencia en soledad de experiencias de vulneración y violencias universitarias.

## IV. Conclusiones: retos y prospectiva

El Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios considera, en su capítulo VI, el ámbito de rendición de cuentas a través de diversos formatos. Particularmente, el artículo 46, fracción II, alude al compromiso de generar un informe anual de resultados en formato digital y de consulta pública. A propósito, el corte presentado hasta ahora incluye análisis y valoraciones que en prospectiva dinamizarán resultados óptimos en pro de los derechos universitarios.

Alcanzar la calidad y eficacia en la justicia universitaria, sobre todo, en la protección efectiva de los derechos universitarios nos implicó mirar y revisar nuestros propios modos de proceder, pero también escuchar abiertamente a quienes han recibido los servicios de esta instancia.

En definitiva, las transformaciones positivas de la institucionalización deben generarse a partir de las valoraciones y visiones no solo de quienes colaboramos directamente, sino de quienes participan en cada uno de los procesos. De ahí que estos retos y oportunidades se enuncien desde una profunda reflexión sobre las acciones cotidianas, circunscritas en las siguientes líneas.

### Confianza en la instancia

A diferencia de los resultados plasmados en el Diagnóstico 2020,<sup>[1]</sup> consideramos que hoy tenemos una instancia con muchos acercamientos y peticiones. Verbigracia, encontramos dos categorías medulares: el **reconocimiento** de la Comunidad (“sé a dónde acudir”) y la **confianza**.

El número de solicitudes refleja la frecuencia y necesidad de recibir orientación y atención ante diversas situaciones y conflictos. Las visitas y consultas cotidianas nos permiten confirmar un posicionamiento frente a nuestra Comunidad. Un dato muy importante revelado en las encuestas de salida es que el **88% de las personas usuarias** atendidas este año mencionaron que **sí recomendarían a otras personas acudir a la DDU**. Sobre los motivos por los cuales recomendarían acudir, en 44 respuestas se refleja una percepción positiva y de agradecimiento. A continuación se recuperan solo seis comentarios que engloban esa mirada:

[1] El nivel de confianza percibido por las y los participantes fue de 36% en la Procuraduría de Derechos Universitarios, 35.7% en Mediación Universitaria y 35.6% en el Tribunal Universitario (Cariño y Castillo, 2020).

## IV. Conclusiones: retos y prospectiva

<p>"Yo comparto con todas mis amigas y compañeras que existe un espacio seguro para las mujeres dentro de la universidad"</p>	<p>"Es una instancia de mucho apoyo para cualquier inconveniente que se le presente al estudiante en las organizaciones. Estoy muy contenta de poder contar con su respaldo, apoyo y acompañamiento. ¡Gracias, Gracias!"</p>	<p>"Creo que brindan un acompañamiento integral y cercano"</p>
<p>"Pasé por una mala experiencia en donde fui vulnerado, agredido, humillado y lastimado en mi autoestima y mi categoría como docente, y el haber acudido a Defensoría, me hizo sentir apoyado entendido en lo legal y me dieron seguimiento psicológico que fue de gran ayuda para mí. Estoy muy agradecido con su equipo, mil gracias".</p>	<p>"Siempre que he acudido la atención ha sido buena, además de una verdadera asesoría y orientación. También el manejo de los datos siempre ha sido de manera profesional y guardando la privacidad".</p>	<p>Fue de mucha ayuda y me parece que las acciones implementadas son satisfactorias</p>

En **siete respuestas** —de las 51— se advirtió **insatisfacción** por diversos motivos, principalmente porque no hubo una solución directa a la petición presentada. Para efectos de transparentar dichas inquietudes, se reproducen de forma literal cinco testimonios de las percepciones sobre la expectativa y respuesta recibida; los otros testimonios se desglosan en el ámbito de investigación y celeridad. Cabe resaltar que un gran desafío para la DDU es la imposibilidad de actuación directa ante casos en los que no existe competencia.

<p>"no solucionan los problemas"</p>	<p>"tuve que lidiar sola con el problema"</p>	<p>"No hacen nada"</p>
<p>"No hacen nada, si tuve buena atención pero ya al momento de realizarse alguna acción nunca se hizo y menos me informaron"</p>	<p>"Por lo mismo que comenté que realmente no existe la atención y al final no resuelven. Espero que puedan hacer algo sobre mi caso que para mí sigue sin resolverse"</p>	

## IV. Conclusiones: retos y prospectiva

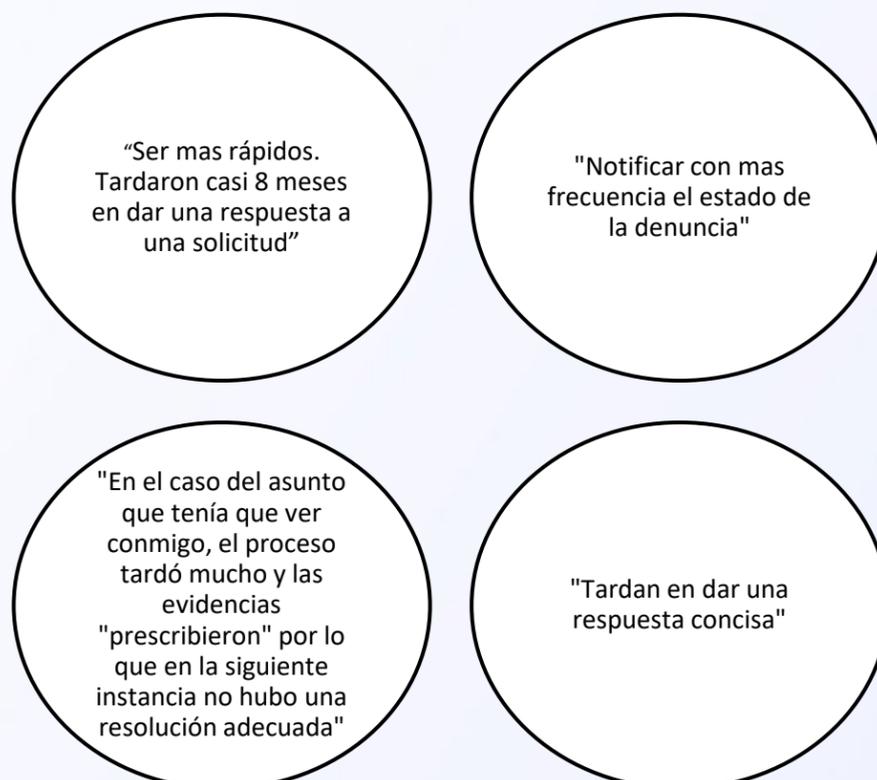
### Investigación y celeridad

Conforme a nuestro Protocolo, a través de la investigación se delinearán las medidas y mecanismos para la búsqueda de información y evidencias que permitan garantizar la verdad de hechos de conductas consideradas faltas disciplinarias y/o violencia de género bajo las competencias de persona, modo, tiempo y lugar.

La celeridad no solo es un fin, sino un mecanismo que debe incluir condiciones de cuidado y acompañamiento. Es decir, si bien se plantea como un recurso para abreviar y dar certezas en el menor tiempo posible, desde la DDU también consideramos su función instrumental para aminorar riesgos y afectaciones; por tanto, es un recurso que convive con la dignificación de quienes fueron victimizados. De ahí la importancia de resaltar la puesta en marcha del modelo de atención integral que, como se refleja en el apartado anterior, más que concluir en la incompetencia de la DDU, brinda otros acompañamientos, derivaciones y/o cuidados.

Dicho lo anterior, tenemos que reconocer dos áreas de oportunidad, a partir de las siguientes fuentes de consulta y recursos:

- 1. Encuesta de salida.** La insatisfacción de personas usuarias al percibir que sus procesos tardaron mucho tiempo; se ubican cuatro comentarios relacionados a este ámbito.



## IV. Conclusiones: retos y prospectiva

**2. Análisis de la DDU sobre los procesos generados desde la recepción de una solicitud calificada como queja o denuncia hasta el cierre de la investigación:** sin incluir la fecha de derivación del Expediente al Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria y entrega de la resolución.

De los ocho expedientes derivados al Comité, la investigación que se realizó en menor tiempo fue de 24 días hábiles; en tanto, la investigación con más dilación fue de 107 días hábiles. Al respecto, es necesario puntualizar que cada caso es diferente y requiere de diversas condiciones para que la DDU pueda calificar las conductas y agotar la integración del expediente. En ese sentido, cabe destacar que, para dar certeza a las partes involucradas, en cuatro de los ocho expedientes el Comité para el Cuidado solicitó a la DDU ampliar la investigación correspondiente, tal como lo prevé el artículo 35 del Protocolo, pues la reformulación y ampliación de la investigación implica contar con criterios necesarios para la deliberación correspondiente.

### **Resolución de conflictos y procesos restaurativos**

Muchas IES han empezado a tejer desde otros abordajes y necesidades. La resolución de conflictos es una alternativa que puede generar ambientes más armónicos y con alcances positivos de larga data. La promoción de una cultura de paz no puede ser entendida sin este componente.

Desde la DDU se ha identificado que, después del periodo Primavera 2023, se han recibido casos que iniciaron por un conflicto mal gestionado —como ya se hacía notar desde Orientación y Acompañamiento Psicosocial— o ante el cual se carecía de recursos de afrontamiento y estos escalaron. Independientemente de que la mayoría de los conflictos expuestos en la DDU fueron de carácter privado y hayan sucedido al exterior de la Institución, las afectaciones sí se generan al interior de la Institución, de ahí que se hayan activado otros acompañamientos. Por lo anterior, hacia esta siguiente etapa, trabajaremos mucho más en procesos preventivos sobre resolución de conflictos y construcción de paz, y en su caso, en procesos restaurativos con intervenciones tempranas de mediación y conciliación, cuando las condiciones lo permitan, conforme al propio Protocolo.

## IV. Conclusiones: retos y prospectiva

### **Prevención: formación, cuidado y autocuidado**

Exponencialmente, preocupa a la DDU las formas de relación entre jóvenes. La violencia de pareja generada entre estudiantes, en espacios personales y de personas externas a la Universidad (principalmente hombres) hacia mujeres estudiantes, vuelve a colocar con urgencia la prevención primaria (ámbito comunitario) y secundaria (población con factores de riesgo), con la idea de sensibilizar y formar a las personas generadoras de dichas prácticas. De ahí que, desde la Comisión de Prevención de Violencias, vuelva a cobrar impulso el eje de las masculinidades positivas y no tóxicas.

Para la DDU serán muy significativos los resultados del diagnóstico en curso, pues nos permitirán trazar estrategias más adecuadas ante prácticas que no solo identificamos por su exposición en el registro de casos sino, porque han permanecido silenciadas por diversos motivos.

Algunos de los retos que se visualizan para el desarrollo de futuros procesos formativos son, por un lado, reforzar los conocimientos a través de más actividades y ejemplos prácticos, en un periodo de tiempo corto que busca cubrir un programa con temáticas necesarias y pertinentes para el actual contexto universitario.

De igual manera, pudo observarse que, a pesar de la constante petición de más espacios formativos de este tipo, hay poca asistencia por parte de la Comunidad a los talleres y cursos ofertados de manera abierta.

Igualmente, para el diseño de los cursos se ha tomado en cuenta el diferente nivel de especialización de las y los participantes en los temas relacionados al contenido del curso. Esto continuará significando un reto importante para garantizar el aprendizaje de todas y todos.

Dentro de las cosas que se modificaron a lo largo de la experiencia adquirida impartiendo los procesos formativos y que han funcionado adecuadamente son:

- integración de más actividades prácticas;
- fortalecimiento de la explicación y sensibilización en torno a la importancia de crear una cultura de la denuncia informada; y
- sensibilización en torno a la justicia restaurativa contra la lógica punitiva.

## IV. Conclusiones: retos y prospectiva

Finalmente, en relación a los ejes de trabajo que la RENIES ha articulado, la DDU ya cuenta con algunos mecanismos para responder a las estrategias planteadas, pero seguirá trabajando en otros ámbitos, entre estos:

- Seguir vigilando el cumplimiento y ejecución de las resoluciones determinadas por el Comité para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria a través de las sanciones, medidas o recomendaciones. Para ello, el mismo Protocolo dispone de la realización de informes intermedios e informes finales.
- Continuar generando espacios de autocuidado para el equipo de la DDU a través de las sesiones internas, pues la atención cotidiana de conflictos y violencias tiene muchas implicaciones a nivel emocional y relacional.

# ¿Qué ha significado colaborar en la DDU durante este año?

Durante este año, la Defensoría de Derechos Universitarios ha sido un espacio de construcción de proyectos cuya inspiración es creer en un mundo más solidario y justo, que interpela por la escucha, la empatía, la fortaleza, la interdependencia y el cuidado en nuestras relaciones.

Ha sido un espacio de trabajo constante que no se podría llevar a cabo sin la dirección y coordinación de un equipo comprometido, sensible y dispuesto.

Mi transitar por la Defensoría durante este año, me conecta profundamente con la responsabilidad de actuar con sensibilidad, profesionalismo y cuidado. En ese camino, continúo aprendiendo.

***Yadira Vargas Granillo***

Desempeñarme en la Defensoría de Derechos Universitarios me permite seguir aprendiendo sobre la justicia en el ámbito escolar. Pues a diferencia de un espacio jurisdiccional o no jurisdiccional, el ámbito universitario permite, en cada gestión o investigación, fomentar la construcción de ciudadanía, así como reducir la idea del castigo y abonar en la noción de justicia restaurativa.

A la vez, el área de oportunidad cotidiana que me significa laborar en la Defensoría Adjunta de Atención, Investigación y Seguimiento está en no exceder las competencias de otras instancias, es decir, respetar las atribuciones del ámbito académico o laboral, pero buscando en general construir un espacio común universitario libre de toda expresión y/o modalidad de violencia, así como un ambiente universitario libre de discriminación.

Sin duda, las enseñanzas cotidianas están en la cercanía con la equipa de trabajo, lo cual me permite aprender y estar en constante actualización. En general mi paso en esta encomienda me invita a diariamente entregar un trato cercano y humano a todas las personas que acuden a la instancia.

***Juan Alberto Corona Román***

## ¿Qué ha significado colaborar en la DDU durante este año?

Durante este primer año colaborando en el área de Atención y Gestión, he confirmado mi confianza en nuestra institución y la Comunidad Universitaria que la conforma. He podido presenciar el esfuerzo institucional y aprendizaje conjunto que nos permite seguir buscando espacios más seguros, justos y libres de violencia.

Considero que la Defensoría cada día va valorándose más, no solo como un espacio de atención a quejas y/o denuncias, sino como un espacio que fomenta una atención sensible, humana y profesional ante cualquier solicitud o acercamiento.

En general este año he aprendido de la complejidad de los fenómenos sociales que nos mueven cotidianamente y refuerzo la importancia de la sensibilidad y empatía, puesto que el proceso de restaurar debe comenzar desde el primer contacto también.

***Paulina Rivera Diez***

Ser parte del equipo de la Defensoría de Derechos Universitarios me ha permitido compartir el anhelo de construir un lugar común más digno y cuidar de quienes formamos parte de una cotidianidad compartida. Ha sido esperanzador ver la disposición, las buenas intenciones y la responsabilidad asumida de quienes integran el equipo.

Sin duda, la Defensoría es un espacio que me ha invitado a seguir con el compromiso personal y profesional de cuestionar las relaciones humanas como las conocemos, para reconstruirlas desde la sensibilidad y conexión profunda con la otra y el otro. Hoy, la DDU me da la posibilidad de seguir encontrando nuevos caminos de escucha, respeto y diálogo valorando la firme presencia de la diversidad que conforma la Comunidad Universitaria.

***Anabel Herrera Hernández***

Cuando iniciamos el proyecto de la DDU —finales de 2021—, la responsabilidad personal de la encomienda frente al interés comunitario abrazaba un cúmulo de interrogantes, advertencias e incertidumbres, pero también una gran esperanza por incidir en los derechos universitarios, en la eliminación de la violencia de género y en la búsqueda de la justicia universitaria desde paradigmas trascendentes como la perspectiva de género, la justicia restaurativa y el enfoque transformador.

## ¿Qué ha significado colaborar en la DDU durante este año?

La estructura generada tuvo que conciliar muchas vicisitudes en poco tiempo: comprender las tensiones e ir adaptándose a las necesidades; fomentar procesos de cocreación para la prevención; acompañar e incidir en la transformación de las violencias a partir un *ECOSistema* para entender y enfrentar expresiones, prácticas y condiciones arraigadas a sistemas de dominación sociofamiliares, institucionales y culturales. Por toda esa puesta en marcha con un equipo de trabajo comprometido y una Comunidad Universitaria muy activa y cercana a la DDU, no tengo más que agradecer por tan profundos aprendizajes. Leer los signos de los tiempos y hacernos cargo de una realidad compleja en Comunidad me ha permitido confirmar el valor que tiene seguir defendiendo el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la verdad.

**Galilea Cariño**

# Referencias

- Cariño y Castillo (2020). De las violencias en el ámbito universitario a la búsqueda de espacios dignos: ¿Qué sabemos y cómo reaccionamos en la IBERO Puebla? Universidad Iberoamericana Puebla. <https://repo.iberopuebla.mx/cuidamosTodos/queSabemos.pdf>
- RENIES (2021). Acuerdo del trabajo en comisiones de la Declaratoria. <https://lasredes.anuies.mx/wp-content/uploads/2021/11/Revision-de-la-Declaratoria-en-las-IES.pdf>
- Sanabrias-Moreno, D., Sánchez-Zafra, M., Zagalaz-Sánchez, M.L. y Cachón-Zagalaz, J. (2023). Formación universitaria del futuro profesorado desde la perspectiva de género: revisión sistemática. Revista de la Educación Superior, 207 Vol. 52 (53-70). <https://doi.org/10.36857/resu.2023.207.2565>
- Social Institutions and Gender Index (2023). SIGI 2023 Global Reporte Gender Equality in Times of Crisis. <https://www.oecd.org/stories/gender/social-norms-and-gender-discrimination/sigi>
- Universidad Iberoamericana Puebla (2022). Protocolo para prevenir, atender, investigar y sancionar faltas disciplinarias y/o violencia de género. Publicado en octubre de 2022. Disponible en: <https://www.iberopuebla.mx/DDU/digiteca>
- Universidad Iberoamericana Puebla (2022). Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios. Publicado en octubre de 2022. Disponible en: <https://www.iberopuebla.mx/DDU/digiteca>

**Primer Informe de la Defensoría de Derechos Universitarios  
2022-2023**

estuvo al cuidado de la Dirección de Comunicación Institucional

**DIRECTORIO**

**Mtro. Mario Ernesto Patrón Sánchez**

*Rector*

**Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda**

*Directora de la Defensoría de Derechos Universitarios*

**Lic. Héctor Germán Báez Monterrubio**

*Director de Comunicación Institucional*

**ELABORACIÓN**

Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda

Mtra. Paulina Rivera Díez

Mtra. Anabel Herrera

Mtra. Yadira Vargas Granillo

Lic. Juan Alberto Corona Román

**DISEÑO DE PORTADA**

Lic. Daniel Ruíz Gómez

**CORRECCIÓN DE ESTILO**

Lic. Roberto Pichardo Ramírez

Noviembre 2023



**Defensoría**  
de **Derechos**  
**Universitarios**

**IBERO**  
PUEBLA